AL
GM

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 105-2023-MDJN/A

Jesús Nazareno, 18 de mayo de 2023.

VISTO:

El Informe Nº 046-2023-MDJN/GM de la Gerencia Municipal e Informes Nº 322 y 325-2023-MDJN-SGSM/VSH, de la Sub Gerencia de Servicios Municipales, relacionado con la designación del Responsable del Área Técnica Municipal - ATM de la Municipalidad distrital de Jesús Nazareno, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de municipalidades, Ley 27972 en concordancia con el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante el Informe Nº 046-2023-MDJN/GM, de fecha 17/05/2023, el Gerente Municipal solicita la designación del Responsable del Área Técnica Municipal - ATM de la Municipalidad distrital de Jesús Nazareno para lo cual recomienda que dicho cargo sea asumido por el Sub Gerente de servicios municipales, Ing. Vladimir Salcedo Hauman;

Que con los Informes Nros.: 322 y 325-2023-MDJN-SGSM/VSH de fecha 16/05/2023 el Sub Gerente de Servicios Municipales solicita la se deje sin efecto la designación del servidor Jhordi Cordero Palomino como Responsable del Área Técnica Municipal - ATM de la Municipalidad distrital de Jesús Nazareno, y en su reemplazo se designe Ing. Vladimir Salcedo Hauman;

Que, mediante la Ordenanza Municipal Nº 18-MDJN/A, de fecha 10 de febrero de 2020, se crea el Área Técnica Municipal - ATM, que dependerá jerárquica y funcionalmente de la Sub Gerencia de Servicios Municipales de la Municipalidad distrital de Jesús Nazareno; por lo mismo resulta pertinente designar, vía acto resolutivo, al servidor encargado de su conducción;

Que, el Área Técnica Municipal - ATM, es responsable de promover la organización de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS), dar asistencia técnica, monitorear y supervisar estas organizaciones para asegurar el funcionamiento de los sistemas de agua y saneamiento del ámbito rural;

Que, mediante el Decreto Supremo Nº 01-2019-VIVIENDA se modifica el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobado por Decreto Supremo Nº 019-2017-VIVIENDA cuyo artículo 117º en su primer párrafo establece que "El ATM es un órgano de línea de la municipalidad competente encargado de monitorear, supervisar, fiscalizar y brindar asistencia y capacitación técnica a los Operadores Especializados y Organizaciones Comunales que prestan los servicios de saneamiento en pequeñas ciudades y el ámbito rural, respectivamente, con la finalidad de asegurar la sostenibilidad de los servicios de saneamiento. Asimismo, en su segundo párrafo dispone que "Es obligación de la municipalidad competente constituir un ATM.;

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 105-2023-MDJN/A

Jesús Nazareno, 18 de mayo de 2023.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO - AYACUCHO
V° B°
GERENCIA MUNICIPAL

Que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directivo o de confianza por decisión de la autoridad competente y con el fin de poder brindar servicios a la comunidad;

Por lo antes expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha, la designación del servidor **JHORDI CORDERO PALOMINO** como Responsable del Área Técnica Municipal de la Municipalidad distrital de Jesús Nazareno.

Artículo 2.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al servidor **VLADIMIR SALCEDO HUAMAN** como Responsable del Área Técnica Municipal de la Municipalidad distrital de Jesús Nazareno, en adición a sus funciones de Sub Gerente de Servicios Municipales.

Artículo 3.- Notificar al designado el contenido de la presente Resolución, a fin de que asuma el cargo con responsabilidad y eficiencia, cumpliendo a cabalidad las funciones del puesto.

Artículo 4.- Hacer conocer al designado y a las diferentes dependencias de la municipalidad para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
ALCALDE

RODOLFO ALFREDO CÁCERES GARCÍA
ALCALDE